



SECRETARIA: Roldanillo Valle, 02 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente escrito proveniente del Director de Gestión Laboral de RIOPAILA CASTILLA S.A., dando respuesta a la medida de embargo. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 766224003001-2021-00207-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Mario Valencia Ruiz
Demandado: Luis Eduardo Arango Loaiza
Auto: 705

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emanada del Director de Gestión Laboral de RIOPAILA CASTILLA S.A., en donde informa que a partir del 01 de abril de 2022 se grabó en el sistema el descuento ordenado por el Juzgado al trabajador LUIS EDUARDO ARANGO LOAIZA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c72aa843f5a1bd76ac124a8a37520353713a8a5db790e62d2219983ea0f3a4d**

Documento generado en 02/05/2022 06:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>